

Legislación Nacional

LEY 20556TRABAJOInfracciones a las leyes laborales. Sanciones. Modificaci3n sanc. 31/10/1973; promul. 19/11/1973; publ. 26/11/1973El Senado y la C3mara de Diputados de la Naci3n Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.- Agr3gase como 3ltimo p3rrafo del art. 5 de la llamada ley 18694 el siguiente:“Sin perjuicio de la penalidad establecida, la autoridad administrativa del trabajo podr3 compeler la comparecencia de quienes hayan sido debidamente citados a la audiencia que fije, mediante al auxilio de la fuerza p3blica, concurso que ser3 prestado inmediatamente de ser solicitado como si se tratara de un requerimiento judicial”.Art. 2.- Comuníquese, etc.Per3n – Busacca – Cantoni – Rocamora